



SOHISCERT



Reglamento CE N°834/2007

CERTIFICACION  
N° CM705IAE-03

Como organismo de Control y Certificación autorizado en la Unión Europea (1) otorga la licencia de uso de la marca para utilizar la **indicación de conformidad con el método de producción ecológica, según establece el Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones**, al operador transformador

**ANTONIO SOTOS, S.L.**

C.I.F/NIF: B02026417; RICARDO CASTRO, 4 02001-ALBACETE (ALBACETE)

Para los productos agroalimentarios transformados incluidos en la presente certificación, protegidos con la indicación de conformidad, y puestos en el mercado bajo la responsabilidad del operador titular y obtenidos en la industria agroalimentaria ubicada en:

RICARDO CASTRO, 4 - BAJO;02001-ALBACETE (ALBACETE), dedicada a la actividad de:  
ELABORACION Y ENVASADO DE AZAFRAN

PRODUCTO	VARIEDAD	CALIFICACIÓN	MARCA	FORMATO
Azafran		PE	Saffroman, Antonio Sotos Gourmet	Plástico, metal, papel y vidrio de 0,1 g. a 1 kg.

PE: Producción Ecológica; C: Conversión

(1) Autorizado en las Comunidades Autónomas de Andalucía (ES-ECO-002-AN), Castilla La Mancha (ES-ECO-002-CM), Aragón (ES-ECO-002-AR) y Castilla y León (ES-ECO-002-CL)

El presente documento ha sido expedido sobre la base del artículo 29.1, del Reglamento (CE) n° 834/2007 y del Reglamento (CE) n° 889/2008. El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en los citados Reglamentos.

Sistema de Certificación establecido conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 basado en inspección del proceso productivo/producto y ensayos sobre muestras tomadas en producción.

**Fecha de control:** 16/06/2016

**Periodo de vigencia, salvo notificación en contra: Desde 7 de Julio de 2016 hasta 1 de Diciembre de 2017.**

En Utrera, a 27 de Julio de 2016  
El Director – Gerente

Fdo.: Eduardo Merello Álvarez